

Cuenca; 07 de abril de 2009

PERIODO FISCAL 2008

INFORME DE COMISARIO.
COMPAÑÍA ARIAS VEGA

Estimados compañeros me remito a todos ustedes, para cumplir con requisito indispensable que versa en la ley de compañías, que es pues la función del comisario de hacer el seguimiento minucioso de cada movimiento económico, sin embargo en nuestra compañía no se ha podido desempeñar como tal en vista que muy poco se trabaja y la labor es personal.

Pero aclaro que no se ha descuidado con la parte de cumplimiento de leyes como es la del régimen tributario interno.

Mi recomendación es que busquemos alternativas y trabajemos mancomunadamente por el bienestar personal y social.

Aclarando este particular suscribo.

Atentamente,



Sta. Mayra Arias
COMISARIA